

PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNESPAÑA EN RELACIÓN CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.

Votación consultiva por la Junta General del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

La propuesta del Consejo de Administración es:

“Refrendar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, elaborado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se somete a la Junta General, con carácter consultivo, y puesto a disposición de los Accionistas, conforme a la normativa aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 *ter* de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible”.